



BASES

XV CONCURSO DE DIBUJO DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA 2018

1º.- Podrán participar todos/as los alumnos/as de Primaria que estén matriculados en los Centros Educativos del Municipio de Antigua.

2º.- El tema: “La Familia”.

3º.- Cada alumno/a podrá presentar un único trabajo, donde se valorará la originalidad, presentación e imaginación.

4º.- Grapado al trabajo presentado deberá ir un sobre cerrado, en cuyo interior aparecerá el nombre, apellidos, edad, curso, grupo y Colegio al que pertenece el autor/a.

5º.- Los trabajos deberán estar presentados en el formato que el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Antigua, facilite a la Directiva de cada Centro.

6º.- Los trabajos se entregarán al Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Antigua, siendo la fecha límite de entrega el lunes 14 de Mayo de 2018.

7º.- Designar a los siguientes miembros del jurado:

PRESIDENTE:

- Doña Columba López Alberto, Concejala Delegada de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Antigua.

VOCALES:

- La Sra. Directora del C.E.O. de Antigua.
- La Sra. Directora del C.E.I.P. Valles de Ortega.
- El Sr. Director del C.E.I.P. Francisca Pérez.
- Un/a Profesor/a de Plástica del C.E.O. de Antigua.
- El Concejal de Educación del Ayuntamiento de Antigua.
- Secretario/a: Actuar como secretario/a un/a funcionario/a de este ayuntamiento.

8º.- El Jurado fallará el martes 15 de Mayo de 2.018 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Antigua.

9º.- Se establecerán los siguientes premios, que consistirán en un lote de material escolar por un importe de 50€ cada uno de ellos:

- Un único premio para los/as alumnos/as del 1º ciclo de primaria.
- Un único premio para los/as alumnos/as del 2º ciclo de primaria.
- Un único premio para los/as alumnos/as del 3º ciclo de primaria.

10º.- Los trabajos quedarán en poder del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Antigua, pudiendo ser utilizados en futuras publicaciones de la institución municipal.



11º.- El trabajo premiado se utilizará como anagrama municipal del “Día de la Familia”.

12º.- Los trabajos que no cumplan alguno de los anteriores requisitos quedarán descalificados.

13º.- El hecho de presentarse al concurso, supone la aceptación de las bases.

En Antigua, a 02 de mayo de 2018

**LA CONCEJALA DELEGADA
DE SERVICIOS SOCIALES**

Columba López Alberto